I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/dvc.-

LOTA, 09 de Noviembre 2018

DECRETO N° 4180 ©

Vistos:

a) Por tener que viajar a la Comuna de Linares, para realizar traslado de la organización de adulto mayor **"Santa Rita"** quienes realizaran viaje por **"Termas Solares antemavida y SPA, con visita a Parral y Constitución"** realizando así cometido funcionario institucional; viajando en Vehículo Municipal, Placa Patente FXVS-20, saliendo desde Plaza de Armas de Lota el día 13/11/2018 a las 07.00 hrs y Regresando el día 15/11/2018 a las 17.00 hrs desde Linares.

b) Formularios detalle cometido a cumplir de fecha 07/11/2018, autorizados por el Sr. Alcalde.

c) Decreto N° 202 de fecha 07 de Noviembre de 2018. Que autoriza circulación de vehículo municipal, **BUS MERCEDEZ BENZ PLACA UNICA FXVS-20**.

d) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;

g) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Tramite de toma de razón.

h) Ley **N° 19.880,** sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

y) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase, Cometido funcionario a Don **JOSE CUEVAS DURAN, Rut:** **Auxiliar Planta, Grado 17°EMR,** para realizar actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase Completo viático los días 13 y 14/11/2018, Viatico Parcial del 40% el día 15/11/2018 más gastos por posibles averías.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-01-004-006-001**- "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta**" 215-22-08-007-000-000** "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto municipal año **2018**

.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE PERSONAL JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCION DE CONTROL

V° B° CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal
-Adquisiciones
- Encargado de Movilización
-Archivo.-
- Siaper
Pág. Web.-